DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 30 de mayo de 2012 | NÚM. 13

COMISIÓN DE RÉGIMEN FORAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 30 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifican la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra y de las enmiendas presentadas a la misma.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifican la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra y de las enmiendas presentadas a la misma.

El señor Lasa Gorraiz (GP Nafarroa Bai) defiende la enmienda número 1 y el señor Rubio Martínez (GP Bildu-Nafarroa) defiende las enmiendas números 2 y 3 (Pág. 3).

En el turno a favor interviene el señor Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) y en el turno en contra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro), la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra) y el señor Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 4).

Se rechazan las enmiendas números 1, 2 y 3 por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 6).

El señor Mauleón Echeverría retira la enmienda número 4. El señor Lasa Gorraiz retira la enmienda número 5 y defiende la número 9. El señor Rubio Martínez retira la enmienda número 6. El señor Villanueva Cruz defiende las enmiendas números 7 y 8 (Pág. 6).

En el turno a favor interviene el señor Mauleón Echeverría. Réplica del señor Rubio Martínez (Pág. 7).

Se aprueba la enmienda número 7 por unanimidad, se aprueba la enmienda número 8 por 13 votos a favor y se rechaza la enmienda número 9 por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 7).

El señor Rubio Martínez defiende la enmienda número 10, que se rechaza por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 7).

El señor Lasa Gorraiz defiende la enmienda número 11, que se rechaza por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 7).

El señor Villanueva Cruz defiende las enmiendas números 12, 16 y 17. El señor Mauleón Echeverría defiende la enmienda número 13. El señor Rubio Martínez retira la enmienda 14 (Pág. 8).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 9 minutos.

El señor Mauleón Echeverría retira la enmienda número 13 (Pág. 9).

El Presidente comunica que han sido retiradas las enmiendas números 13, 14 y 15 (Pág. 9).

Se rechaza la enmienda número 12 por 6 votos a favor y 9 en contra. Se aprueban las enmiendas números 16 y 17 por unanimidad (Pág. 9).

El señor Rubio Martínez defiende la enmienda número 18 (Pág. 9).

En el turno a favor interviene el señor Lasa Gorraiz (Pág. 9).

Interviene la Letrada señora Domenech Alegre (Pág. 9).

Siguiendo en el turno a favor toma la palabra el señor Mauleón Echeverría (Pág. 9).

Se rechaza la enmienda número 18 por 6 votos a favor y 9 en contra (Pág. 9).

El señor Lasa Gorraiz defiende la enmienda número 19 y el señor Villanueva Cruz retira la enmienda número 20 (Pág. 9).

En el turno en contra interviene la señora Esporrín Las Heras. Réplica del señor Lasa Gorraiz (Pág. 10).

Se rechaza la enmienda número 19 por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 10).

El señor Lasa Gorraiz defiende la enmienda número 21, que se rechaza por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 10).

Se aprueba el artículo 1 por 11 votos a favor y 4 abstenciones (Pág. 10).

El señor Lasa Gorraiz defiende la enmienda número 22, que se rechaza por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 10).

El señor Rubio Martínez defiende la enmienda número 23, que se rechaza por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 11).

El señor Lasa Gorraiz defiende la enmienda número 24, que se rechaza por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 11).

El señor Rubio Martínez defiende la enmienda número 25, que se rechaza por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 11).

El señor Lasa Gorraiz defiende la enmienda número 26, que se rechaza por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 11).

El señor Rubio Martínez defiende la enmienda número 27, que se rechaza por 5 votos a favor y 10 en contra (Pág. 11).

Se aprueba el artículo 2 por 11 votos a favor y 4 abstenciones (Pág. 12).

El señor Rubio Martínez defiende la enmienda número 28 (Pág. 12).

La señora Esporrín Las Heras defiende la enmienda *in voce* presentada (Pág. 12).

Se aprueban las dos enmiendas por unanimidad (Pág. 12).

Se aprueban la disposición final, el título y las rúbricas de la ley, la incorporación a la exposición de motivos y la exposición de motivos por unanimidad (Pág. 12).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 31 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 32 minutos.

El Presidente comunica la fecha y hora de la votación expresa del dictamen (Pág. 12x).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 32 minutos.

Se reanuda la sesión el día 5 de junio a las 9 horas y 57 minutos.

Se aprueba el dictamen por 8 votos a favor y 4 abstenciones (Pág. 12).

Se levanta la sesión a las 9 horas y 58 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de la proposición de Ley Foral por la que se modifican la Ley Foral 3/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular y la Ley Foral 4/1985, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa de los Ayuntamientos de Navarra y de las enmiendas presentadas a la misma.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muy buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on denoi. Vamos a comenzar esta Comisión de Régimen Foral en este 30 de mayo tan lucido y florido, y vamos a tratar de hacerlo buscando el equilibrio entre tener un debate sosegado pero que no sea especialmente cansino. Por lo tanto, si les parece, la Mesa les hace la siguiente propuesta de actuación. Vamos a ir por bloques tratando de agrupar aquello que tenga una cierta coherencia y, en concreto, el artículo 1, al que se han presentado en concreto quince enmiendas, vamos a dividirlo de la siguiente manera. El primer bloque será el correspondiente a las enmiendas 1, 2 y 3; haremos un segundo bloque para las enmiendas 4, 5, 6, 7, 8 y 9; un tercer bloque para la 10; un cuarto bloque para la 11; un quinto bloque para la 12; un sexto bloque para las 13, 14, 15, 16 y 17; uno para la 18, otro para la 19 y la 20, y otro para la 21; finalmente, votaremos el artículo 1.*

No obstante, siguiendo la costumbre habitual, si les parece, seremos flexibles en el uso del tiempo para las primeras intervenciones, en las que los grupos, lógicamente, suelen fijar las posiciones, y luego cabe pensar que los grupos serán razonables a la hora de utilizar el tiempo en los siguientes turnos y lo utilizarán –insisto– de forma sensata, de forma que todo el mundo pueda expresar sus opiniones y debatir las cuestiones que se planteen.

Por lo tanto, sin más preámbulos, vamos a comenzar con el debate de las enmiendas presentadas al artículo 1, en concreto de las enmiendas 1, 2 y 3. La número 1 ha sido formulada por el grupo Nafarroa Bai y las números 2 y 3 por el grupo Bildu. Por lo tanto, en el turno de defensa de la enmienda número 1, tiene la palabra el señor Lasa. Adelante.

SR. LASA GORRAIZ: *Arratsalde on eta mila esker, Presidente jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Voy a aprovechar este primer turno para dar una visión general y tomar postura; así luego hablaremos menos, lo cual agradecerá todo el mundo. Entonces, en principio Nafarroa Bai ve con buenos ojos la presentación de este proyecto de ley, y vamos a contribuir a mejorarlo todo lo posible. Con esa intención presentamos estas nueve enmiendas que se circunscriben a cuestiones que tratan de profundizar en el sentido participativo en las iniciativas legislativas populares.*

Algunas enmiendas hacen hincapié en la reducción del número de firmas. Creemos que hay que fijar un criterio objetivo y hemos pensado que ese criterio objetivo puede ser el 1 por ciento de aquellos ciudadanos y ciudadanas que tienen derecho a voto en Navarra, lo cual lo cifraría en cuatro mil ochocientos y pico, pero redondeando podríamos hablar de cinco mil. En ese sentido, estaríamos dispuestos a una unificación de enmiendas, como ya se ha hablado con otros grupos. En ese sentido, creemos que la presentación de las iniciativas legislativas populares no debe ser objeto de obstrucción por tratar de cuestiones que tengan naturaleza tributaria. Creemos que popularmente y desde los Ayuntamientos se debe tener también la posibilidad de opinar sobre la fiscalidad y sobre cómo tributar a la Hacienda navarra. Entonces, cuestiones como, por ejemplo, el Impuesto sobre el Patrimonio o cómo conseguir más ingresos no tienen por qué ser vetadas de antemano. Creemos que los partidos están para, si procede, echarlas atrás y, si no, para admitirlas, pero que no por su propia naturaleza sean ya eximidas de debate. Entonces, en ese sentido, proponemos mejorar la propuesta del Partido Socialista incluyendo enmiendas de adición que corrigen estas cuestiones que vienen en las leyes originales, la 3 y la 4 de 1985.

Tampoco creemos que la Mesa del Parlamento y el Gobierno de Navarra tengan que vetar las iniciativas legislativas populares por cuestiones económicas o por cuestiones de naturaleza presupuestaria. Si son buenas propuestas, aunque conlleven unas modificaciones presupuestarias... Para eso están también los partidos, para buscar soluciones de cómo ajustar a los presupuestos las determinadas propuestas que se hagan.

Apoyamos, desde luego, que se cree el asiento cincuenta y uno, ese escaño cincuenta y uno –así se denomina– para que exista la posibilidad de que sean esas instituciones o esos colectivos los que defiendan las propuestas que vienen pero también en el debate sobre la admisión a trámite, que es algo que hasta el momento no queda previsto en la modificación que se plantea. Creemos que lo ideal sería que estas iniciativas legislativas populares no tuvieran que pasar el debate sobre la admisión a trámite. Deberían ser admitidas de por sí y pasar directamente a debate, pero, si no es así, que por lo menos tengan la posibilidad de que la persona que ellos designan sea quien la defienda en ese momento también.

Y, finalmente, en lo que se refiere a ley de las iniciativas por parte de los Ayuntamientos, hay una modificación que parece una tontería, que es cambiar una conjunción disyuntiva por una copulativa, que lo que significa es que no sea excluyente sino incluyente, es decir, que si hasta el momento, desde que se aprobó esta ley, no se ha podido presentar ninguna iniciativa por parte de los Ayuntamientos creemos que es debido a la dificultad de conseguir, primero, en todas las merindades –el término merindad ya está un tanto superado, pero, bueno, así consta en las leyes– un tercio de los municipios y la mitad de sus habitantes. Son dos condiciones muy difíciles de cumplir y, por lo tanto, prácticamente, hacen inaccesible a los Ayuntamientos la posibilidad de presentar estas leyes.

Bueno, pues esa es ya, desde el principio, dicho globalmente, la que va a ser nuestra línea de defensa de las enmiendas que presentamos y quien esté a favor contará con nuestro apoyo, por supuesto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. Por el grupo Bildu-Nafarroa tiene la palabra el señor Rubio para defender las enmiendas números 2 y 3, y en la medida en la que quiera hacer una valoración global del contenido de la ley tiene la oportunidad de ello. Adelante, señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Eskerrik asko, Lehenkari jauna. Muchas gracias, señor Presidente. Arratsalde on guztioi. Voy a hacer una apología, digamos, de esta ley y voy a defender estas dos enmiendas solamente, no voy a hacer como el señor Lasa, que lo ha hecho en general, pero voy a ser breve. Para nosotros esta ley es muy importante, entendemos que es una ley que no se ha utilizado lo suficiente, que no ha dado el juego que debería haber dado, por eso nos posicionamos a favor de las variaciones de ley que trajo en su día el Partido Socialista, nos parecían importantes. Así lo manifestamos entonces y así lo manifestamos hoy. Modificaciones como el Parlamentario cincuenta y uno o la recogida de firmas electrónicas son avances que compartimos con el Partido Socialista.*

Hemos analizado la ley y hemos presentado una serie de enmiendas que entendemos que pueden mejorar el texto definitivo y en eso enmarcamos la enmienda número 2 y la enmienda número 3. Para nosotros la participación ciudadana no tiene que ser solamente una herramienta, pensamos que para las Administraciones que la ciudadanía participe en la toma de decisiones tiene que ser un fin y, desde luego, la toma de decisiones políticas pasa también por hablar de economía, por hablar de fiscalidad, por hablar de en qué empleamos los que a esto nos dedicamos el dinero de los contribuyentes. Y entendemos que hay que suprimir esos puntos porque precisamente lo que están cercenando en concreto el punto c) y el punto d) del artículo 2 es la decisión última de qué se hace con los dineros de los contribuyentes. Es por eso por lo que pedimos que se apoyen ambas dos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rubio. Abrimos un turno a favor de las enmiendas 1, 2 y 3. ¿Grupos que deseen intervenir? Tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsade on, buenas tardes a todos y a todas. Aprovecharé para hacer una valoración general y manifestar la postura sobre las enmiendas parciales. A nosotros esta proposición de ley, dentro de que nos parece positiva, desde luego, nos parece de rango muy menor si no viene acompañada de parte de las enmiendas que hoy traemos los diferentes grupos a este Parlamento porque, en definitiva, lo único que se está planteando por el Partido Socialista es que los representantes de las iniciativas legislativas populares puedan asistir a defenderlas al Parlamento, cosa que está muy bien pero que es algo que ya existe habitualmente en este Parlamento por la vía de las sesiones de trabajo, ya existe la presencia de colectivos y asociaciones que vienen a defender de viva voz determinadas propuestas. ¿Qué nos parece lo sustancial? Que podamos reducir los dos elementos que hasta hoy día han dificultado realmente el uso de este instrumento de participación, como son: uno, los plazos de recogida de firmas, y por eso planteamos que se pase de seis a nueve meses, como ocurre en otras comunidades autónomas, y el número de firmas, de tal forma que pase de las siete mil vigentes a las cuatro mil que estamos planteando. Me gustaría apuntar que nosotros, si hubiera voluntad de acuerdo, también estaríamos por sumar voluntades en una única enmienda que fijara en torno al 1 por ciento, como criterio más objetivo, que, como ha explicado el señor Lasa, rondaría las cinco mil firmas.*

Nos parece que facilita la participación y es uno de nuestros grandes objetivos y, por tanto, en ese caso, estaríamos de acuerdo.

En todo caso, me gustaría apuntar algunos elementos críticos. Como bien saben ustedes, nosotros planteamos muy al inicio de la legislatura la necesidad de abordar mediante una ponencia la mejora de todos los mecanismos de participación democrática que tiene el Gobierno de Navarra y el Parlamento de Navarra, mecanismos que, a nuestro juicio, pasan por los presupuestos participativos, pasan por que los consejos sectoriales sean más representativos y más democráticos, pasan por un buen número de cuestiones como que se puedan realizar referéndums o consultas en el ámbito de Navarra en aquellas que son competencia de Navarra. Creemos que esta es una cuestión que se ha planteado de manera más simbólica que efectiva para mejorar la participación ciudadana y, a nuestro juicio, sería necesario abordar todas esas cuestiones que hemos apuntado, como otra fundamental que no se ha mencionando, y es que sin tejido asociativo realmente vivo y participativo difícilmente se puede potenciar la democracia participativa, la participación ciudadana y, desde luego, los continuos recortes que en ese ámbito se están aplicando en esta legislatura lejos de mejorar la participación están suponiendo un serio retroceso a la misma.

En todo caso, insisto, nuestra voluntad es que si, efectivamente, en esas dos cuestiones más sensibles, como son el plazo y el número de firmas para hacer más fácil la participación ciudadana, hay voluntad de acuerdo, votaremos favorablemente al conjunto de enmiendas y a la propuesta original.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. Abrimos ahora un turno en contra por parte de los grupos que deseen intervenir. Señor Sayas, por UPN.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Buenas tardes, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo en el turno en contra porque es para fijar la posición ante estas tres primeras enmiendas, pero yo creo que se puede aprovechar este turno para hacer una intervención un poco más general y seguramente no nos pronunciaremos mucho más allá. Efectivamente, estamos ante una proposición de ley que es importante porque da una voz mayor a los ciudadanos, hace que el Parlamento pueda ser también la voz de los ciudadanos no solo en las sesiones de trabajo sino también en las iniciativas legislativas, y eso abre un campo respecto a la participación de los ciudadanos de Navarra que hasta ahora no estaba así regulado. Por tanto, creo que es un paso adelante en cuanto a la voz política que se puede tener en este Parlamento.*

Coincidimos con algunas enmiendas que se han presentado, como, por ejemplo, la de facilitar que el número de ciudadanos necesarios para que se pueda traer una iniciativa legislativa a esta Cámara sea menor del que ahora se exige y que sea el 1 por ciento de la población con derecho a voto en nuestra Comunidad, no así en otras cuestiones como estas que se presentan en este punto en concreto, porque la materia fiscal y tributaria no es una materia propia de la iniciativa legislativa popular, pero no solo en nuestra Comunidad, en cualquier Cámara de España o en las propias Cortes Generales el tema fiscal y tributario no está abierto a iniciativa legislativa popular por lo que eso conlleva. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Sayas. Por el grupo Socialistas de Navarra tiene la palabra la señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Quiero decir que también para nosotros esta es una ley realmente importante porque facilita la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, lo cual, desde luego, para el Partido Socialista es un valor muy importante. Creemos que no tiene que bastar con que la ciudadanía vote una vez cada cuatro años, sino que debe tener el derecho, si así lo desea, de participar durante toda la legislatura en los asuntos que considere de interés.*

De esta manera, nos parece también muy importante lo que incorpora esta ley, que una persona, bien representando a los Ayuntamientos, bien representando al colectivo que plantee la iniciativa, pueda venir al Parlamento y tener voz en el Pleno, al igual que cualquier Parlamentario, para defender la cuestión que quieran plantear. Evidentemente, en las sesiones de trabajo y en reuniones que podemos tener los grupos tenemos mucho contacto con la ciudadanía, pero en el salón de Plenos no es así, y esta es una carencia que realmente la sustituimos de esta manera.

Por otra parte, tenemos que adecuar las normativas a la tecnología de hoy en día, a las nuevas tecnologías y, por qué no, facilitar que una persona pueda firmar por vía electrónica con unas totales y absolutas medidas de seguridad, cosa que hace unos años, cuando se instauró esta ley por primera vez, no era posible porque la tecnología no lo permitía. Esa es otra cuestión que nos parece muy importante.

En cuanto al número de firmas, cuestión que ocupa una parte de las enmiendas que hoy se presentan, consideramos que es más correcto decir que el 1 por ciento de las personas que pueden firmar sería el más adecuado ya que de este modo no nos encasillamos en que si son cinco mil, cuatro mil o seis mil, sino que dependerá de la población de nuestra Comunidad Foral, lo cual parece mucho más justo puesto que las leyes se hacen con intención de que duren muchos años y, en definitiva, no sabemos en qué términos se va a modificar la población. Por tanto, nos parece que es más correcto establecer el 1 por ciento.

No vamos a apoyar las primeras enmiendas que ahora mismo estábamos debatiendo debido a que

nos parece que los asuntos fiscales y tributarios tienen otras vías. En cualquier caso, queremos decir que no es que estemos cerrados a entablar una conversación con cualquier colectivo o persona que quiera plantear iniciativas en este sentido, lo pueden hacer a través de los grupos políticos y si son cuestiones razonables se van a recoger perfectamente, pero no que tengan directamente un rango de ley, sino que si los grupos políticos así lo consideran lo puedan incluir en el debate.

Para terminar, quiero decir que nos parece una ley realmente importante y que también nos han parecido interesantes las enmiendas que se han presentado en su conjunto, y quiero agradecer el trabajo y la colaboración.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Esporrín. Por el grupo Popular de Navarra tiene la palabra el señor Villanueva.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Intervengo muy brevemente para decir que ya en su momento manifestamos nuestro acuerdo con que se pudiera llevar adelante esta proposición de ley foral de modificación de la ley foral del año 1985. Nos parece que en el año 2012 es más que oportuno que se pueda profundizar en la participación ciudadana y que, por lo tanto, es absolutamente pertinente la presentación de esta proposición.*

En cualquier caso, nosotros apoyaremos algunas de las enmiendas, pero otras no las vamos a poder apoyar porque no estamos del todo de acuerdo, pero en el grupo Popular tenemos la impresión de que todos los grupos han trabajado con el mejor ánimo posible, entendiendo que esto era algo que se debía hacer y que era absolutamente necesario para profundizar en la participación ciudadana.

Respecto de las enmiendas concretas de las que ahora nos vamos a ocupar, únicamente quiero manifestar que en principio coincidimos con lo que ha manifestado el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Sayas, en la medida en que creemos que introducen determinados aspectos que no son propios o competentes de una iniciativa legislativa popular y, por lo tanto, no las apoyaremos. Y respecto a lo que ya se ha comentado acerca de establecer un requisito de participación en cuanto al número de firmas nosotros también estamos de acuerdo en establecer el criterio objetivo del 1 por ciento para llevar a buen fin cualquier iniciativa legislativa popular. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Villanueva. Los grupos de Nafarroa Bai y Bildu tienen un turno de réplica si así lo desean. Señor Rubio, tiene la palabra, adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Nos sorprende que no se aprueben nuestras dos enmiendas ni la de Na-Bai que iba en ese sentido. Se nos llena la boca hablando de participación ciudadana, se nos llena la boca hablando de que la ciudadanía tome decisiones y vemos que aquí en política económica solamente se toman las decisiones que nos vienen de los mercados, de Bruselas y parece ser que los ciudadanos tenemos o tienen poco que decidir. Mientras la clase política decida aplicar a la ciudadanía lo que nos viene desde Bruselas, desde luego, poca participación ciudadana vamos a tener. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rubio. Para facilitar las cosas, si les parece, vamos a hacer la votación por bloques y, por lo tanto, vamos a iniciar concretamente la votación con la enmienda número 1, del Grupo Parlamentario Na-Bai. ¿Votos a favor de la enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *Se rechaza por 5 votos a favor, 10 en contra y cero abstenciones.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Iniciamos la votación de las enmiendas números 2 y 3, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *Son 5 a favor y 10 en contra, y quedan rechazadas.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Vamos a comenzar con el siguiente bloque correspondiente a las enmiendas números 4 a 9. A este bloque han presentado enmiendas el grupo de Izquierda-Ezkerra, que ha presentado concretamente la número 4; el grupo Na-Bai, que ha presentado las números 5 y 9; el grupo Bildu-Nafarroa, que ha presentado la número 6; y el grupo Popular de Navarra, que ha presentado las números 7 y 8. Vamos, por lo tanto, a proceder a una primera presentación por parte de los grupos. En el turno de defensa tiene la palabra, en primer lugar, el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Intervendré muy brevemente. Simplemente quiero explicar que por lo que venimos hablando parece que hay voluntad de todos los grupos de aceptar el 1 por ciento. Entonces, entiendo que procedería retirar todas salvo aquella que se refiera expresamente a ese asunto. Por tanto, damos por retirada la nuestra, siempre y cuando, lógicamente, vaya a realizarse esa cuestión.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. Entiendo que, por lo tanto, la enmienda número 4 queda retirada.*

Pasamos a las enmiendas números 5 y 9, presentadas por el grupo parlamentario de Nafarroa Bai. Señor Lasa, tiene la palabra.

SR. LASA GORRAIZ: *Bueno, la enmienda número 5, efectivamente, no sé si procede retirarla para que se quede la del PP. Como dicen lo mismo, la retiro y apoyaremos la enmienda del PP.*

La enmienda número 9 habla de la posibilidad de que el miembro de la comisión promotora participe en el momento del debate de la toma en consideración de la proposición legislativa popular. Entonces, se defiende por sí misma en lo que dice y la mantenemos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. La enmienda número 6 la ha presentado el grupo Bildu-Nafarroa. Señor Rubio.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Sí, la retiramos en aras del consenso y apoyaremos la que ha presentado el Partido Popular. Asimismo, anunciamos que votaremos a favor de la enmienda número 9, presentada por Na-Bai.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rubio. Por el grupo Popular de Navarra se han presentado las enmiendas números 7 y 8. Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias. Simplemente quiero decir que sobre la número 7 está clara la posición de todos los grupos y, en cuanto a la número 8, nos parece que completa mejor el texto propuesto y, por lo tanto, nos parece que era necesario añadir lo que aquí se propone.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *No he acabado de entender si retira alguna de las dos. Se mantienen las dos enmiendas. Gracias. Por lo tanto, una vez realizado el turno inicial de defensa, vamos a abrir un turno o favor y otro en contra. ¿Algún grupo desea intervenir? Señor Mauléon, en el turno a favor, tiene la palabra. Adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Intervengo simplemente para manifestar nuestro apoyo a la enmienda de Nafarroa Bai, que es la número 9. Nosotros entendemos que si el propósito inicial de esta enmienda era facilitar, precisamente, que el grupo promotor pudiera intervenir en el Parlamento sería un sinsentido que en la toma en consideración no pudiera intervenir. Por lo tanto, me gustaría conocer la posición de todos los grupos, pero entiendo que esta cuestión debería concitar el consenso porque, si no, vamos a decir que el espíritu de la ley quedaría totalmente desvirtuado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno en contra? ¿Alguien desea intervenir en el turno de réplica? Señor Rubio, tiene la palabra.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Respecto a la enmienda número 8, anunciamos que nos vamos a abstener porque entendemos que es una obviedad poner que se puede presentar en euskera. No obstante, entendemos que si el Partido Popular está dispuesto a avanzar en este camino, lanzamos el guante para hacer una propuesta conjunta de modificación de la Ley del Vascuence.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rubio. Por lo tanto, de acuerdo con lo que los portavoces han manifestado, han sido retiradas las enmiendas números 4, 5 y 6, y siguen adelante las números 7, 8 y 9, a cuya votación vamos a proceder.*

Comenzamos la votación de la enmienda número 7, presentada por el grupo Popular de Navarra. ¿Votos a favor? Creo que hay unanimidad. Por lo tanto, en principio, unanimidad a favor de la enmienda número 7.

Votamos la enmienda número 8. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *Son 13 votos a favor y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Y, finalmente, votamos la enmienda número 9, del Grupo Parlamentario Na-Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *5 votos a favor y 10 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Por lo tanto, queda rechazada la enmienda número 9, de Na-Bai.*

Pasamos al siguiente bloque, de una sola enmienda, concretamente la enmienda de adición número 10, del grupo Bildu-Nafarroa. Señor Rubio, ¿desea defenderla?

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Entendemos que el hecho de que haya una proposición de ley en marcha no tiene que ser motivo de que no se pueda poner en marcha la iniciativa legislativa popular. Incluso pensamos que el hecho de que haya en esta Cámara una ley en marcha, una proposición de ley en marcha puede ser acicate para que desde la sociedad se nos diga o se intente presentar una alternativa. Entonces, entendemos que es complementaria y no tiene por qué anularse. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Gracias, señor Rubio. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor o en el turno en contra de esta enmienda número 10? Por lo tanto, no hay razón tampoco para la réplica. Pasamos a la votación. Votamos la enmienda número 10, del grupo Bildu-Nafarroa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *5 votos a favor y 10 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda número 10.*

Pasamos al debate de la enmienda número 11, presentada por el grupo Nafarroa Bai. Tiene la palabra, si lo desea, el señor Lasa para su presentación.

SR. LASA GORRAIZ: *Me remito a lo que he dicho al principio. Se trata de que si hay alguna cuestión económica o presupuestaria eso no sea óbice, porque los partidos pueden ponerse de*

acuerdo y regular después las modificaciones presupuestarias pertinentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor o en el turno en contra?*

En consecuencia, como no hay lugar para la réplica, pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 11? ¿Votos en contra? Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *Son 5 votos a favor y 10 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda número 11.*

Pasamos al debate y votación de las enmiendas números 12...

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *Hasta la 17, ¿no?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *¿Hasta?*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *Hasta la 16.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Hasta la 17, sí.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *Hasta la 16.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Hasta la 16 incluida. Se han presentado enmiendas por el grupo Popular de Navarra y por Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra el señor Villanueva si desea presentar las enmiendas. De Bildu es la número 17.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Y la 14.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Ah, perdón, señor Zabaleta, muchas gracias, veo que está usted atento. Gracias, muy amable.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Intervendré muy brevemente, señor Presidente. La enmienda número 12, simplemente, como dice, es para reforzar la seguridad jurídica de las personas o de los promotores ante la tramitación, tal y como está recogido en el artículo 42 de la ley orgánica que regula el Tribunal Constitucional, de 3 de octubre de 1979.*

La enmienda número 16 trata de lo mismo, de establecer la posibilidad de que haya una prórroga en el plazo de presentación de las firmas cuando haya unas circunstancias que, efectivamente, estén acreditadas y justificadas y, que por lo tanto, no haya merma en la capacidad a la hora de presentar la iniciativa por parte de los promotores.

La número 17, respecto a la firma electrónica, aborda una cuestión de matiz en la redacción que se había propuesto por parte del grupo socialista.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Villanueva. Tiene la palabra el señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Buenas tardes de nuevo. Por nuestra parte, queremos insistir en la importancia de este asunto. Nosotros planteamos que se amplíe tres meses, y no estamos inventando nada nuevo, sino que es así como lo tienen recogido las comunidades autónomas de Castilla y León, Extremadura y Aragón, que son aquellas que contemplan un plazo más importante para la recogida de firmas del conjunto del Estado. En todo caso, el Partido Popular y Bildu están planteando la ampliación de dos meses en lugar de tres. Nos parece más correcto lo nuestro porque, insisto, sería equipararnos a aquellas comunidades que más facilidades ponen y si, como ustedes bien han dicho, realmente pretendemos con esta ley mejorar la participación ciudadana y hacer más fácil esa participación, el período de recogida de firmas nos parece fundamental. Hay que destacar, además, y se lo digo por experiencia propia, porque me ha tocado impulsar iniciativas legislativas populares en Navarra, que el proceso de recogida de firmas es un proceso muy exquisito, que requiere pliegos certificados por la Junta Electoral, requiere una firma que ha de ser validada, es decir, exige una serie de trámites burocráticos añadidos a lo que son las recogidas de firmas habituales que, desde luego, dificultan muchísimo la recogida de firmas. Por eso, en cuanto a esos tres meses prorrogables, nos parece, además, que si, cumplidos los seis meses, y ya se ha cumplido el mínimo, ya no haría falta prorrogar, pero, obviamente, tener la posibilidad de ampliación sería facilitarlo. Hay que decir, además, que la propia legislación estatal también contempla la posibilidad de ampliación del plazo, por tanto, no estaríamos inventando, insisto, nada nuevo sino que estaríamos equiparándonos con lo que las comunidades autónomas más avanzadas en este aspecto ya han regulado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Mauleón. Tiene la palabra el señor Rubio, por Bildu-Nafarroa, para defender la enmienda número 14, si lo desea.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Retiramos la enmienda número 14.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rubio. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor o en el turno en contra de este bloque de enmiendas? ¿Desea intervenir el grupo Bildu-Nafarroa? Tiene la palabra. Adelante. ¿Sí? Si les parece, suspendemos brevemente la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 8 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 9 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Si les parece, adelante, señor Mauleón.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Como hay voluntad de aprobar la del Partido Popular relativa al plazo del Partido Popular, retiramos nuestra enmienda en aras del acuerdo.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *¿Es la 13?*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *En principio, si no hemos entendido mal, quedan retiradas las enmiendas 13, 14 y 15 y, por lo tanto, perduran la enmienda número 12, la enmienda número 16 y la enmienda número 17.*

Vamos, por lo tanto, a proceder a la votación de la enmienda número 12, del Partido Popular de Navarra. ¿Votos a favor de la enmienda número 12? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *6 votos a favor y 9 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda número 12, del grupo Popular del Navarra.*

Pasamos a votar la enmienda número 16, vamos a hacerlo individualmente porque da la sensación de que va a haber diferencias entre una y otra. Enmienda número 16, del grupo Popular de Navarra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *Aprobada por unanimidad de los 15 votos.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Queda, por lo tanto, aprobada por unanimidad.*

Pasamos a la enmienda número 17, también del grupo Popular de Navarra. ¿Votos a favor? También queda aprobada por unanimidad de los señores Parlamentarios, con los 15 votos a favor.

Pasamos, por lo tanto, al siguiente bloque, el bloque que corresponde a la enmienda 18, que es concretamente de adición, de Bildu-Nafarroa. Tiene la palabra el señor Rubio si quiere defenderla.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Creo que ya queda claro en la exposición de motivos que entendemos que tener antecedentes penales no puede quitar a nadie sus derechos como ciudadano y nos parece que no tiene que aparecer en la ley. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *¿Algún grupo quiere intervenir en el turno a favor de la enmienda? Señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Simplemente, quiero suscribir las palabras que ha dicho el señor Rubio. Creemos que tener antecedentes no tiene por qué influir a la hora de poder intervenir en estas cuestiones. Sí que observamos que no está claro si es de supresión o es de adición porque...*

SR. ZABALETA ZABALETA: *La enmienda se titula Enmienda de adición, y en el texto pone supresión.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Supresión del artículo 10. Si les parece, puesto que esta es una cuestión que el otro día hablamos con la Letrada, ella nos va a hacer la interpretación en principio de esta cuestión. Adelante.*

SRA. LETRADA (Sra. Domenech Alegre): *Simplemente es una cuestión de técnica legislativa. En verdad, la enmienda es de supresión del artículo 10 a la Ley Foral 3/1985, pero se hace mediante la adición al artículo 1, que es el que modifica toda esa ley foral. El significado de esa enmienda es suprimir, pero mediante la adición al artículo 1.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Hecha la aclaración, si les parcece, ¿algún grupo desea intervenir en el turno en contra de esta enmienda número 18?*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Quería intervenir simplemente para decir también que estamos de acuerdo con suprimir esta letra. Parece un contrasentido que se fijen antecedentes penales, porque cuando tienes restringido el derecho al voto es cuando estás cumpliendo la pena, pero no cuando ya has finalizado y, por tanto, te quedan antecedentes Parece una reliquia que incluso jurídicamente puede ser que sea errónea. Por tanto, yo pediría una cierta reflexión a ver si los juristas están de acuerdo o no, pero yo creo que aquí hay un error porque, efectivamente, insisto, cuando uno tiene restringido, por ejemplo, el derecho al voto es cuando está en cumplimiento de sentencia pero no por antecedentes anteriores.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Gracias, señor Mauleón. Como dice el señor Presidente del Parlamento, usted ha intervenido muy oportunamente en el turno a favor. Pasamos ahora al turno en contra. ¿Alguien desea intervenir en el turno en contra? Si les parece, pasamos directamente a la votación de la enmienda número 18. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *6 votos a favor y 9 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda número 18.*

Pasamos al siguiente bloque, que abarca las enmiendas números 19 y 20. La primera es de Nafarroa Bai y la segunda del Partido Popular de Navarra. Tiene la palabra el señor Lasa, si desea intervenir, para presentar la enmienda número 19.

SR. LASA GORRAIZ: *Con la venia, intervengo simplemente para decir que con esta modificación de ley se busca la participación y que esa participación sea en todo momento por parte de las personas que hayan designado aquellos que quieren promover la iniciativa legislativa. No entendemos la postura de los grupos que antes han votado en contra negando la participación de los promotores en la toma en consideración y esperamos que ahora no voten en contra porque es un contrasenti-*

do con el espíritu de lo que entendemos que se pretende fomentar con esta modificación legal.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. Señor Villanueva, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Simplemente quiero decir que retiramos la enmienda.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Retirada la enmienda número 20, queda, por lo tanto, exclusivamente la enmienda número 19. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor o en el turno en contra? Adelante, señora Esporrín, tiene la palabra para intervenir en el turno en contra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Solamente quiero aclarar que la experiencia nos pone de manifiesto que a la Mesa llegan muchas peticiones que no son merecedoras de ser tenidas en cuenta, porque se valoran y se ve que no merecen llevarlas adelante. Nada más con su lectura ya te das cuenta de si la propuesta merece la pena no porque estés a favor o en contra, sino porque quizás su contenido tampoco es sensato, y sabemos que aquí llegan peticiones de todo tipo. Entonces, si ya ves que no merece la pena ni continuar con el procedimiento, ¿de qué sirve que la persona venga a defenderla?*

Y, por otra parte, podemos estar de acuerdo en defender que la persona inicie la defensa del asunto, si prospera, si ha recogido las firmas y todo eso, pero eso forma parte de la modificación del Reglamento que se tiene que llevar a cabo. Con lo cual aprobarlo en este momento nos parece un poco precipitado, pero no porque estemos en contra, porque probablemente luego sea así, pero dentro de la modificación del Reglamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Esporrín. Tiene usted un turno de réplica si lo desea, señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Creo que es importante que replique en este sentido porque estamos hablando de unas iniciativas legislativas populares que llevan el aval de cinco mil personas detrás. Entonces ¿quién decide que esas cinco mil personas están cometiendo un acto de inconsciencia?, ¿los cuatro que están en la Mesa? De todas formas, se va a presentar haciendo una lectura, es decir, se va a hacer lo mismo pero leyendo. Se va a cercenar la posibilidad de enfatizar la defensa con una persona. No entiendo esa postura en contra, la verdad.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. Pasamos, por lo tanto, a la votación de la enmienda número 19, de Nafarroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *5 votos a favor y 10 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda número 19. Ha sido retirada la enmienda número 20 y, por lo tanto, pasamos al debate y votación de la enmienda número 21, también del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Tiene la palabra, si lo desea, el señor Lasa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Simplemente, ya que no la he citado antes, quiero decir que es una actualización de la aportación que debería hacer el Parlamento a los gastos que conllevan este tipo de iniciativas, que los hemos estimado en quince mil euros, cantidad que debería ser incrementada conforme crezca el IPC. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. ¿Alguien desea intervenir en el turno a favor de esta enmienda? ¿En el turno en contra? Pasamos, por lo tanto, directamente a la votación. Votamos la enmienda número 21, del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *5 votos a favor y 10 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Queda, por lo tanto, rechazada la enmienda número 21. Habiendo, como ven ustedes, consumido ya el debate de las veintiuna enmiendas, vamos a pasar ahora a la votación, porque no sé si algún grupo tendrá deseo de intervenir en lo que es propiamente la defensa del artículo 1. ¿Algún grupo desea intervenir? Pasamos, por lo tanto, directamente a la votación. ¿Votos a favor del artículo 1? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *Son 11 votos a favor y 4 abstenciones. Queda aprobado.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Por tanto, debatido ya todo lo correspondiente al artículo 1, pasamos a las enmiendas correspondientes al artículo 2. Iniciamos el debate con la enmienda número 22, del grupo Nafarroa Bai. Tiene la palabra si lo desea, el señor Lasa, para su defensa.*

SR. LASA GORRAIZ: *Ya lo hemos explicado antes brevemente, y simplemente quiero decirles que el hecho de que se den estas dos circunstancias, es decir, tener más de la mitad de los habitantes de la merindad y luego más de un tercio de los Ayuntamientos hace prácticamente inaccesible a los Ayuntamientos la posibilidad de presentar una iniciativa. Simplemente, por citar un ejemplo, en la Merindad de la Montaña si Pamplona no participa sería imposible; en la de la Ribera, si Tudela no participa sería imposible también. Entonces, creemos que cambiar, en este caso, la copulativa por disyuntiva facilita el cambio.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. ¿Alguien desea intervenir en los turnos a favor o en contra? Por lo tanto, procederemos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *5 votos a favor y 10 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 22.*

Pasamos a la enmienda número 23, presentada por el grupo Bildu-Nafarroa. Señor Rubio, ¿desea intervenir? Adelante.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Para nosotros es de suma importancia la autonomía municipal y la voz de los municipios, de las entidades locales y, por supuesto, tienen que tomar decisiones, tienen que decidir en materia presupuestaria. Lo demás es cortarle las alas a la propia ley, y por eso hemos presentado esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rubio. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor o en el turno contra? En consecuencia, pasamos directamente a la votación. ¿Votos a favor de la enmienda número 23? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *5 votos a favor y 10 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda número 23.*

Pasamos a la enmienda número 24, de Nafarroa Bai. Tiene la palabra el señor Lasa, si lo desea.

SR. LASA GORRAIZ: *Creemos que va con el espíritu de la ley que pase automáticamente a trámite una vez que se hayan presentado todos los requerimientos que se exigen, porque después de todo el trabajo que cuesta llevar a cabo una iniciativa de estas características, y más por parte de los Ayuntamientos, que luego no pueda pasar la admisión a trámite, simplemente, es reducir la participación de forma considerable.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. ¿Algún grupo desea intervenir en esta enmienda? Pasamos, por lo tanto, directamente a la votación de la enmienda número 24, de Nafarroa Bai. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *5 votos a favor y 10 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda número 24.*

Pasamos a la enmienda número 25, del grupo Bildu-Nafarroa. Tiene la palabra el señor Rubio, si lo desea.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Esta enmienda de supresión va en el sentido que iba la que habíamos presentado al artículo anterior. Entendemos que el hecho de que se esté tramitando una proposición de ley no tiene por qué impedir que los Ayuntamientos pongan en marcha la iniciativa que crean oportuna aunque sea sobre temas parecidos. Es más, entendemos que muchas veces los Ayuntamientos opinan de manera bastante diferente a lo que emana de esta Cámara. Entonces, entendemos que lo uno no debería quitar lo otro y que debería ser complementario.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rubio. ¿Algún grupo desea intervenir? Pasamos, por lo tanto, a la votación. Votación de la enmienda número 25, del grupo Bildu-Nafarroa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *Son 5 votos a favor y 10 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda número 25.*

Pasamos a la enmienda número 26, del grupo Nafarroa Bai. Tiene la palabra el señor Lasa.

SR. LASA GORRAIZ: *La doy por defendida.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Lasa. ¿Algún grupo desea intervenir en el turno a favor o en el turno en contra? Pasamos, por lo tanto, directamente a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *5 votos a favor y 10 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Queda, en consecuencia, rechazada la enmienda número 26.*

Pasamos a la enmienda número 27, del grupo Bildu-Nafarroa. Señor Rubio.

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Esta enmienda de adición hace referencia a lo que he defendido al principio de mi primera intervención. Entendemos que el que trae una iniciativa legislativa tiene que tener la oportunidad de defenderla ante la Cámara. Viene a ser muy similar al Parlamentario cincuenta y uno, y entiendo que es de justicia que sean los propios Ayuntamientos que traigan esa ley los que salgan a defenderla. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señor Rubio. ¿Algún grupo desea intervenir? Pasamos directamente a la votación de la enmienda número 27, de Bildu-Nafarroa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación.*

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *5 votos a favor y 10 en contra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *En consecuencia, queda rechazada la enmienda número 27.*

Llegamos a lo que es el debate y votación del artículo 2 propiamente dicho. ¿Algún grupo desea intervenir en este momento? Pasamos, por lo tanto, si les parece, a la votación del artículo 2.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Resultado de la votación, por favor.

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *11 votos a favor y 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Gracias. Llegamos al punto siguiente, en el que hay una enmienda, la número 28, de Bildu-Nafarroa, de adición de una nueva disposición final. Se ha presentado una enmienda in voce con una sorpresa inicial por parte de la Mesa, y es que la enmienda se denomina transversal, y no sabemos exactamente a qué se refiere. Una nueva figura que se añade a esta selva jurídica. Por lo tanto, en todo caso, tenemos una enmienda, la número 28, que propone modificar la palabra "máxima" por "necesaria". ¿Algún grupo se opone? En consecuencia, procedemos al debate, en primer lugar de la enmienda número 28, de Bildu. ¿Desea intervenir el señor Rubio? Adelante.*

SR. RUBIO MARTÍNEZ: *Muchas gracias. Para cerrar, vamos a acabar con lo que hemos empezado. Para nosotros estas herramientas son muy importantes y entendemos que la participación ciudadana tiene que ser difundida por la Administración no como una herramienta sino, repito, como un fin en sí. Pensamos que habría que dar la máxima propaganda a este tipo de leyes porque hay mucha ciudadanía que no lo conoce y que no lo sabe, pero, bueno, entendemos que es adecuado sustituir la palabra "máxima" por "necesaria". Lo aceptamos y estamos dispuestos a cambiarlo.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Los grupos que han presentado la enmienda in voce, ¿desean defenderla? Adelante, señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *En primer lugar, quiero pedir disculpas por el error sintáctico cometido porque pensando en una enmienda que afectara a todas las áreas se me ha ido la palabra "transversal" en vez de "transaccional", que era la que quería realmente utilizar. Quiero decir que, efectivamente, definir cuál es la publicidad máxima que se puede hacer nos parece muy difícil, por eso nos parecía más lógico y coherente utilizar la palabra "necesaria", y agradezco la voluntad del señor Rubio para aceptar esta modificación. Y, por supuesto, apoyaremos la enmienda.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Muchas gracias, señora Esporrín. ¿Algún grupo más desea intervenir? ¿Podemos votar conjuntamente las dos enmiendas? ¿Votos a favor? Unanimidad. 15 votos a favor.*

Pasamos a la disposición final de la ley. ¿Algún grupo desea intervenir? Votamos la disposición final. ¿Votos a favor? También se ha producido la unanimidad.

Pasamos ahora al título y a las rúbricas de la ley. ¿Algún grupo desea intervenir? Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? También hay unanimidad.

Pasamos ahora a la incorporación de la exposición de motivos. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? También hay unanimidad.

Votamos ya, por lo tanto, la exposición de motivos. ¿Alguna intervención? Pasamos a la votación. ¿Votos a favor? También unanimidad.

Si les parece, llegados a este punto, suspendemos muy brevemente la sesión para fijar la fecha en la que haremos la votación expresa del dictamen, que les propongo que sea o el lunes a las diez menos cuarto o el martes a las diez menos cuarto, antes de que comiencen las Comisiones correspondientes. Ustedes dirán.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 31 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 32 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. Felones Morrás): *Por lo tanto, la votación expresa del dictamen se realizará el martes a las 9:45 de la mañana, pidiéndoles la puntualidad requerida porque a las diez comienzan las otras Comisiones. Muchísimas gracias por la tarea realizada. Sin más asuntos que tratar, se suspende la sesión. Gracias.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 32 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN EL DÍA 5 DE JUNIO A LAS 9 HORAS Y 57 MINUTOS.)

SRA. SECRETARIA (Sra. Castillo Floristán): *Buenos días. Sustituiré yo al señor Presidente, porque no está el señor Ayerdi, que era a quien le correspondía. Estamos aquí para realizar la votación expresa del dictamen de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral reguladora de la Iniciativa Legislativa Popular. Como dijimos el otro día, queda únicamente la votación expresa del dictamen. Si no hay nada que añadir, pasaremos a la votación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Queda aprobado por 8 votos a favor y 4 abstenciones.*

Como tienen el documento que se les ha entregado para su conocimiento, con toda la modificación y demás, les recuerdo que, de conformidad con el artículo 139 del Reglamento, el mantenimiento de las enmiendas y la formulación, si los hubiere, de votos particulares se puede hacer hasta el viernes 8 de junio a las doce. Al tratarse de una ley de mayoría absoluta, ese es el plazo que está establecido. ¿Estamos de acuerdo todos? Pues se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 58 MINUTOS.)

Depósito Legal: NA – 3132-2004 ISSN: 2254–1977